

Recensiones

sultado en diversos archivos, no siempre de fácil acceso. A nuestro modo de ver la mayor aportación de este trabajo es la reivindicación del Nuncio Felipe Segá y de su gestión como representante papal en la Corte de Felipe II. Al lado de esta consideración habría que mencionar otras contribuciones de menor cuantía, pero que avaloran este estudio, como, por ejemplo, la clarificación del comportamiento del Nuncio con respecto a la reforma carmelitana, que se veía hasta el presente con una óptica, que lo consideraba hostil a dicha reforma.

También desearíamos hacerle al A. algunas indicaciones, que le puedan ayudar a mejorar su buen hacer científico. En este orden de cosas nos hubiera gustado encontrar una mayor diligencia del A. en la corrección de las erratas de imprenta.

En las pp. 194, 205 y en otros lugares se reproducen frases textuales de documentos que hubiera sido preferible ponerlas en cursiva o entre comillas para que encajaran mejor en el relato narrativo.

En p. 217 se podría haber precisado que el sobrenombre de «Católico» con el que se denomina a Felipe II, y que el A. considera heredado de su padre Carlos V, hay que entenderlo como de mayor antigüedad, y remontarlo a Fernando el Católico de Aragón.

En p. 219, segundo párrafo, leemos: «Por parte del Estado, había una serie de derechos o atribuciones sobre la Iglesia, que se había arrogado a lo largo de los años». A nuestro modo de ver no parece del todo correcto el empleo de la palabra «arrogado» en ese contexto, pues podría dar la impresión que el Estado se hubiera atribuido de modo unilateral unos derechos que, en realidad, fueron concesiones otorgadas por la Santa Sede, como, por ejemplo, la concesión del Patronato Real, o la del Tribunal de la Inquisición, ambas otorgadas por Sixto IV, a petición de los Reyes Católicos. Es evidente

que el Papa accedió a los ruegos de los Reyes Católicos... Aunque también es innegable que Fernando el Católico, al menos en el tema de la Inquisición, sometió a tal presión al Papa, que este no pudo negarse a los deseos de los monarcas españoles.

En resumen: una monografía excelente, con un uso esmerado de la información conservada en los archivos eclesiásticos, que ilumina un momento muy importante de la vida religiosa europea del siglo XVI.

D. Ramos-Lissón

Pere FULLANA PUIGSERVER, *El Catolicisme social a Mallorca (1877-1902)*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat («Col·lecció Fundació Mossen Josep Sanabre», 11), Barcelona 1990, 256 pp.

El marco geográfico que contempla este libro es la isla de Mallorca. La época que considera es también limitada, pero más amplia de lo que el título de la obra parece sugerir. En efecto, el Autor, tras una extensa introducción destinada a ofrecer un cuadro de conjunto del estado de la Iglesia en la Mallorca de la Restauración, consagra la primera parte del libro a exponer las iniciativas católicas frente a la naciente «cuestión obrera» en la época isabelina y en el sexenio revolucionario de 1868 a 1874. Pero es, evidentemente, el período 1877-1902, que se recoge en el título, el que ha sido estudiado por Fullana con preferente atención.

Dos partes o capítulos, el segundo y el tercero, constituyen, pues, el núcleo de la obra, los titulados respectivamente «El protocatolicisme social a Mallorca (1877-1891)» y «El primer Catolicisme social a Mallorca (1891-1902)». La divisoria entre ambas partes se sitúa en un acontecimiento clave en la historia de la Doctrina Social Cristiana: la publicación por el papa León XIII de la encíc-

clica *Rerum Novarum*. En Mallorca, la huella de la encíclica es evidente, pues los «Círculos de Obreros católicos», aunque conocidos ya desde antes, crecieron en número y aparecieron además nuevas iniciativas de inspiración social cristiana, como las sociedades y Cajas de Ahorro católicas y las Asociaciones de agricultores en el medio rural, la «part forana» de Mallorca.

El libro de P. Fullana es el resultado de una investigación seria, llevada a cabo con rigor metodológico y buena información bibliográfica. La prensa de la época —periódicos y revistas insulares—, junto con una abundante documentación inédita procedente de diversos archivos, son las fuentes principales utilizadas por el Autor. Al final del volumen y precediendo al Índice sistemático figura una extensa bibliografía, de libros y artículos de revista, éstos con indicación de la paginación exacta de cada uno, lo que acredita una consulta directa de los mismos. No se ha hecho un índice alfabético de nombres o materias, que dada la naturaleza de la obra no parece indispensable. Más aún, quizá desde algún punto de vista haya sido incluso preferible no hacerlo.

J. Orlandis

Martín IBARRA BENLLOCH, *Mulier fortis. La mujer en las fuentes cristianas (280-313)*, Departamento de Ciencias de la Antigüedad («Monografías de Historia Antigua», 6), Universidad de Zaragoza 1990, VII + 396 pp.

El presente libro es la adaptación de una tesis doctoral, dirigida por el Prof. F. Marco Simón y defendida en septiembre de 1989 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

En los últimos años se observa que los historiadores de la Antigüedad han emprendido numerosos estudios sobre aspectos diver-

sos de lo «marginal», entendiéndose como tal lo que tradicionalmente no se consideraba la esencia de funcionamiento o la ideología de las sociedades, objeto habitual de la indagación histórica. En este sentido, los estudios sobre la mujer han experimentado un auge claro. Resulta evidente, pues, el interés de una aproximación a la visión que se da de la mujer por parte de las fuentes cristianas en la época a caballo entre los siglos III y IV; se trata de un tiempo que señala el cambio más radical en el proceso de la evolución histórica del cristianismo: el paso de una religión considerada «ilícita» a otra que goza primero de la tolerancia y luego del apoyo interesado por parte del poder político. De ahí la importancia de este trabajo, que examina de forma verdaderamente exhaustiva el papel de la mujer en las fuentes cristianas de este período.

El libro consta de cuatro capítulos. El primero describe con acierto y detalle las circunstancias históricas de la época (280-313): lealtad y participación de los cristianos en la vida cotidiana del Imperio; oposición al cristianismo (el culto imperial; la oposición intelectual; los sacerdotes paganos; la masa anónima —que hoy en día definiríamos con términos más modernos como la opinión pública—; el ejército; y el edicto contra los maniqueos del año 297 como expresión de la política religiosa de Diocleciano); y características generales de la nueva época comenzada en el 313 (el triunfo monoteísta; tolerancia, connivencia y apostasía; el apoyo imperial; el giro de los cristianos que, además de acceder al servicio militar, son cada vez más influyentes en la vida pública). Termina este primer capítulo con una consideración de los presupuestos filosóficos en materia antropológica que los escritores cristianos de esa época habían heredado de la filosofía grecorromana.

El segundo capítulo, verdaderamente amplio, consta de dos partes: la primera parte